



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0025703/2014

**VISTO:**

El expediente de referencia en el que la cátedra de **Psicología de las masas y medios de comunicación**, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de ayudantes alumnos y adscriptos ad-honorem para la misma, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Cátedra de Psicología de las masas y medios de comunicación ha presentado la solicitud en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 3 (tres) ayudantes alumnos y 3 (tres) adscriptos.

Que en el calendario académico del año 2014 se fijan las fechas de inscripción de aspirantes a ayudantes alumno y adscripciones.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que el plan de formación se adecuó a lo establecido por el régimen de ayudantes alumnos y adscriptos y la RHCD 138/03.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar los planes de formación y disponer el llamado para la cátedra de Psicología de las masas y medios de comunicación.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,


**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Aprobar el plan de formación de ayudantes alumnos y de adscriptos para el período 2014-2016 de la cátedra **Psicología de las masas y medios de comunicación**, que forma parte integrante de la presente en 5 (cinco) fojas útiles.

**Artículo 2º:** Disponer el llamado a selección de 3 (tres) ayudantes alumnos y 3 (tres) adscriptos para la cátedra de Psicología de las masas y medios de comunicación.

**Artículo 3º:** Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, entre el 23 y el 30 de junio de 2014, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs., mediante la presentación de los siguientes requisitos:

- Formulario de inscripción por duplicado
- Comprobante de inscripción on – line
- Carta de fundamentación

  
Lic. Olga Puente de Cernaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



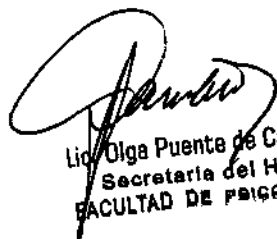
EXP-UNC:0025703/2014

- Currículum Nominal
- Certificado analítico (sólo para Ayudantes Alumnos)
- Fotocopia del título (sólo para Adscriptos)


**Artículo 4º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº: 162

  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0025703/2014

ANEXO RHCD N° **162**

**Cátedra: PSICOLOGÍA DE LAS MASAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

**Plan de Formación para AYUDANTES ALUMNOS.  
Período: 2014-2016**

**Nº de ayudantes alumnos a incorporar: 3**

**Funciones que los mismos desempeñarán:**

– Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.

Respecto de los teóricos: deberán asistir al 60% de las clases teóricas que se dicten. Acompañarán a los alumnos de la cátedra detectando nudos problemáticos para que la adjunta a cargo de los teóricos refuerce esos temas en clase.

Aportarán a las discusiones que se generen en el aula con contenidos teóricos o su experiencia .

Respecto de los prácticos: deberán asistir al 60% de las clases prácticas y colaborarán en la organización de los alumnos. Ayudarán en la recepción de los trabajos prácticos y detectarán dificultades de los alumnos en la resolución de los prácticos para que la cátedra realice una revisión de los mismos.

– Carga horaria semanal exigida:


**Seis (6) horas**

**Miércoles de 8 a 10 a 12 ó Jueves: 14 a 16**

– Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como ayudante alumno.

**- Planificación y dictado e un Trabajo Práctico**

– Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor.

  
Lic. Olga Puente de Camano  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0025703/2014

ANEXO RHCD N° 162

Investigación:

2014-2015

"Sentidos sobre violencia, muerte y jóvenes: Estudio sobre hechos de violencia que involucran a jóvenes en Barrio Marqués Anexo a partir de los discursos de la prensa gráfica y de actores del barrio"

Directora: Cristina Petit – Codirectora Ana Luisa Cilimbini

Código SIGEVA del Proyecto: 30720110100259

El alumno deberá participar de las instancias de seminarios internos, en la recolección de material gráfico y fichas bibliográficas.

### Evaluaciones.

El ayudante alumno debe elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.

### Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía:

Informe de T.P: con fundamentación teórica del mismo. Máximo 10 Páginas

### Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía:


Informe de las actividades realizadas en el equipo de investigación y breve articulación con el área.

Máximo 10 Páginas

Entregar ala profesora Titular Cristina Petit o Profesora Adjunta Ana Cilimbini.

### Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.8 del Régimen de Ayudantes Alumnos )

- Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograra coherencia en la orientación de la signatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de alumnos; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.

  
Lic. Olga Puente de Camero  
Secretaría del RCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0025703/2014

ANEXO RHCD N° 162

- Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, representando los intereses del ayudante alumno con respecto a algún área en particular.
- Visar los informes anual y final del ayudante alumno y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél, atendiendo a las obligaciones de los ayudantes alumnos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del ayudante alumnos.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

**Plan de Formación para ADSCRIPTOS.  
Período: 2014-2016**

**N° de adscriptos a incorporar: 3**

**Funciones que los mismos desempeñarán:**

- Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.

Respecto de los teóricos: deberán asistir al 60% de las clases teóricas que se dicten. Acompañarán a los alumnos de la cátedra detectando nudos problemáticos para que la adjunta a cargo de los teóricos refuerce esos temas en clase.

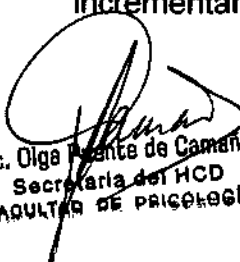
Aportarán a las discusiones que se generen en el aula con contenidos teóricos o su experiencia .

Respecto de los prácticos: deberán asistir al 60% de las clases prácticas y colaborarán en la organización de los alumnos. Ayudarán en la recepción de los trabajos prácticos y detectarán dificultades de los alumnos en la resolución de los prácticos para que la cátedra realice una revisión de los mismos.

- Carga horaria semanal exigida:

**Seis (6) horas**

- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como

  
Lic. Olga Aceite de Camano  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0025703/2014

ANEXO RHCD N° 162

adscripto.

– Dictar una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como ayudante alumno.

**- Planificación y dictado de la Clase Teórica**

– Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias.

**Planificación y dictado de la Clase Teórica**

– Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor.

Investigación: 2014-2015

"Sentidos sobre violencia, muerte y jóvenes: Estudio sobre hechos de violencia que involucran a jóvenes en Barrio Marqués Anexo a partir de los discursos de la prensa gráfica y de actores del barrio"

Directora: Cristina Petit – Codirectora Ana Luisa Cilimbini

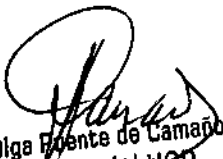
Código SIGEVA del Proyecto: 30720110100259

**Evaluaciones.**

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

**Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción:**

Informe del desarrollo de la Clase Teórica : con fundamentación teórica , metodológica y objetivos de la misma. Máximo 10 Páginas

  
Lic. Olga Fuente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0025703/2014

ANEXO RHCD N° 162

**Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:**

Informe de las actividades realizadas en el equipo de investigación y breve articulación con el área.

Máximo 10 Páginas

Entregar a la profesora Titular Cristina Petit o Profesora Adjunta Ana Cilimbini.

**Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.17° del Régimen de Adscriptos).**

- Promover la formación del adscripto.
- Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Lic. Olga Fuente de Camarero  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA